República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Nota

Número: NO-2026-48756499-APN-DAC#CONEAU

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 15 de Mayo de 2026

Referencia: Notificación del Dictamen - EX-2025-46592444-APN-DAC#CONEAU

A: Sr. Rector (Universidad Nacional de Villa María),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Por la presente pongo en su conocimiento que el Dictamen de la CONEAU correspondiente a la carrera nueva de Maestría en Investigación y Gestión de la Seguridad, modalidad a distancia del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales ya se encuentra a su disposición en el presente expediente. Habiendo concluido en el ámbito de este organismo el trámite estipulado por la Resolución Ministerial Nº 51/10 y en cumplimiento de lo establecido por los artículos 8º y 11º de la mencionada resolución, estas actuaciones serán remitidas a sus efectos a la Dirección Nacional de Gestión Universitaria (DNGU).

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.05.15 11:29:07 -03:00

Marcela Groppo
Directora
Dirección de Acreditación de Carreras
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.05.15 11:29:07 -03:00

EX-2025-46592444-APN-DAC#CONEAU: Carrera nueva de Maestría en Investigación y Gestión de la Seguridad, modalidad a distancia, Universidad Nacional de Villa María, Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales. Dictamen considerado por la CONEAU el día 20 de abril de 2026 durante su Sesión Nº 649, según consta en el Acta Nº 649.

Ante la solicitud de reconocimiento oficial provisorio del título de la carrera nueva de Maestría en Investigación y Gestión de la Seguridad, modalidad a distancia, Universidad Nacional de Villa María, Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales, y considerando lo dispuesto por la Ley 24.521, las resoluciones ministeriales Nº 51/10, RESOL-2023-2598-APN-ME, RESOL-2023-2599-APN-ME, RESOL-2023-2600-APN-ME y RESOL-2025-556-APN-SE#MCH, y la Ordenanza N° 64 – CONEAU, las Actas Nº 634, 637 y 641 de aprobación de la nómina de pares y las conclusiones del Anexo del presente Dictamen, la CONEAU recomienda que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio de su título a la carrera nueva de Maestría en Investigación y Gestión de la Seguridad, modalidad a distancia, Universidad Nacional de Villa María, Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales.

Una vez iniciadas las actividades académicas, la carrera deberá presentarse a la convocatoria que oportunamente realice la CONEAU y, en ese marco, se verificará el cumplimiento de los siguientes compromisos:

I. Asegurar la oferta de cursos disponibles para cumplir el tramo electivo del plan de estudios.

II. Establecer protocolos para la defensa de las tesis que garanticen la verificación de la identidad de los participantes, la supervisión remota de la actividad del estudiante durante la evaluación en línea y la instancia de gestión que, desde la sede física institucional, asegurará la organización, implementación, supervisión remota y validación de lo actuado.

III. Capacitar a los integrantes del cuerpo académico en el dictado de actividades en modalidad a distancia.

Cuando la carrera inicie efectivamente sus actividades, la institución deberá comunicarlo a la CONEAU a través de CONEAU Global y explicitar la cantidad de ingresantes; asimismo, deberá informarse la fecha de egreso del primer graduado en la

oportunidad en que esto ocurra (ruta de acceso: Solicitudes de acreditación > Ver > Solicitudes presentadas > Seleccionar una presentación de la lista > Más acciones > Ver información del trámite > Informa inicio de actividades).

ANEXO

La carrera de Maestría en Investigación y Gestión de la Seguridad, modalidad a distancia, fue presentada como carrera nueva en el ingreso de abril del año 2025 por la Universidad Nacional de Villa María, que ha cumplido con su segundo proceso de evaluación externa en el año 2023. Asimismo, en su RESFC-2019-331-APN-CONEAU#MECCYT, la CONEAU recomendó a la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología la validación del SIED (Sistema Institucional de Educación a Distancia) de esta Universidad. Finalmente, de acuerdo con lo establecido en la RESOL-2019-229-APN-SECPU#MECCYT, la Universidad recibió la validez del mencionado SIED. En tal sentido, corresponde tener presente que de acuerdo con lo establecido en la RESFC-2025-652-APN-CONEAU#MCH la CONEAU consideró extendido el plazo de validación del SIED hasta la próxima convocatoria de evaluación que se realice a tal fin o hasta la culminación de la evaluación externa de la institución, según corresponda.

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Maestría en Investigación y Gestión de la Seguridad, de la Universidad Nacional de Villa María (UNVM), Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales (IAPCS), posee una modalidad de dictado a distancia.

De acuerdo a lo establecido en la normativa, esta carrera se corresponde con el perfil de maestría profesional.

En el plan de estudios se consigna como antecedente la Maestría en Investigación y Gestión de la Seguridad Pública, modalidad presencial, que recibió dictamen favorable en el año 2011 según consta en el Acta CONEAU N° 340. En la RESFC-2025-594-APN-CONEAU#MCH la CONEAU toma conocimiento del cierre de la mencionada carrera.

Se presenta la siguiente normativa: Resolución (Res.) del Consejo Directivo (CD) N° 30/25, que aprueba la creación de la carrera y establece su plan de estudios, el cual obra como anexo; Res. del Consejo Superior (CS) N° 130/25, que ratifica a la anterior; Res. CD N° 31/25, que aprueba el reglamento de la Maestría, obrante como anexo; y Res. CS N° 132/25 mediante la cual se designa de las autoridades del posgrado.

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera.

Estructura de gestión académica

La estructura de gestión está conformada por una Directora, una Coordinadora, que puede reemplazar a la anterior en caso de ausencia, y una Junta Académica presidida por la Directora e integrada por 5 miembros. Para la gestión de la carrera en la opción pedagógica a distancia, se informa que el SIED de la UNVM dispone de un equipo de trabajo que involucra a pedagogos especializados, tecnólogos y profesionales de diferentes disciplinas que, de manera articulada, desarrollan las actividades necesarias para la implementación de la modalidad.

La estructura de gestión es adecuada.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Aprobación del Plan de Estudios por Res. CS N° 130/25		
Tipo de maestría: profesional		
Tipo de actividad curricular	**Cantidad**	**Carga horaria**
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	9	500 horas
Materias electivas (cursos, seminarios o talleres)	2	100 horas
Actividades obligatorias de otra índole: elaboración de la tesis	-	100 horas
Carga horaria total de la carrera		**700 horas**
Duración de la carrera: 4 cuatrimestres (16 meses reales de dictado), de acuerdo a lo establecido en el punto 5.4 del plan de estudios		
Plazo para presentar la tesis, a partir de la finalización del cursado: 12 meses		

Organización del plan de estudios El plan de estudios comprende un total de 11 espacios curriculares, de los cuales 9 son comunes y 2 electivos. Finalmente, el plan de estudios asigna 100 horas a la elaboración de la tesis de Maestría, con cuya presentación, defensa y aprobación concluyen las obligaciones académicas de los alumnos.	
Oferta propia de cursos del tramo electivo informada por la institución (cantidad)	**no se informa**

Con respecto al plan de estudios, se señala que resulta adecuado y la carga horaria es suficiente para desarrollar las actividades previstas.

Los contenidos de las materias del tramo estructurado son adecuados y las referencias bibliográficas están actualizadas. Respecto del tramo no estructurado, no se informa la oferta de cursos disponibles por lo que se establece un compromiso. Asimismo, se sugiere incluir entre esta oferta seminarios que aborden el sistema penal en su conjunto, incluyendo el Poder Judicial y el sistema penitenciario, y los nuevos actores, como las agencias de seguridad privada.

Se presentan los programas analíticos de 4 asignaturas que dan cuenta de una adecuada metodología para el desarrollo en modalidad a distancia: “Abordajes Epistemológicos de la Seguridad”; “Metodologías de Planificación en Seguridad”; “Políticas de Seguridad y Prevención del Delito”, y “Taller de Formulación de Proyecto de Tesis”. Estos programas incluyen el equipo docente a cargo, la carga horaria teórica / práctica, los objetivos, los contenidos por módulo, la bibliografía; el plan de actividades en detalle (con consignas y formulación de actividades individuales y grupales), una planificación semanal de encuentros sincrónicos y tareas en el aula virtual (asincrónicas).

Actividades de formación práctica

Horas prácticas incluidas en la carga horaria total de la carrera	**325 horas**
Se consignan expresamente en la normativa de aprobación del Plan de Estudios: Sí	

Las actividades prácticas comprenden una carga horaria total de 325 horas, distribuidas entre los distintos espacios curriculares.

De acuerdo con lo informado consistirán en: análisis de material bibliográfico, así como el trabajo con diversas fuentes de información vinculadas a la cuestión criminal. Se contemplan instancias de índole expositiva, donde los estudiantes deberán utilizar alguna de las teorías criminológicas abordadas y su marco categorial para analizar y describir

problemáticas específicas, y también ejercicios de análisis de diferentes insumos (videos, informes y notas periodísticas) a partir de esquemas categoriales presentados; elaboración de padlets colaborativos; construcción de problemas de política pública y elaboración de planes/proyectos de seguridad para abordarlos; participación en foros de discusión; análisis socio-técnico de tecnologías contemporáneas en su implementación situada desde la perspectiva de la Teoría del Actor-Red y el constructivismo social de la tecnología, a fin de elaborar mapas visuales (redes socio-técnicas); mapeo de datos georreferenciados, identificación de patrones espacio-temporales y exploración de técnicas básicas de análisis predictivo, buscando reflexionar sobre los alcances y límites de esta herramienta; selección de una política pública de seguridad que incluya, en su desarrollo, la utilización de tecnologías digitales en un contexto local, a fin de describirla, realizar un análisis exploratorio de las lógicas o racionalidades implicadas en su formulación y reflexionar sobre los procesos de subjetivación implicados, y análisis de estadísticas; entre otras

Las prácticas a realizar resultan apropiadas para el logro de los objetivos.

Requisitos de admisión

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título de grado universitario. El plan de estudios establece que el título de grado deberá estar orientado a la Criminología, Criminalística y/o Seguridad, así como a otras disciplinas sociales, exactas y humanísticas con trayectos profesionales vinculados al campo de intervención. El art. 14 del reglamento de carrera establece que, en caso de considerarse necesario, las autoridades del posgrado podrán realizar entrevistas con los postulantes para conocer en profundidad sus motivaciones y perspectivas sobre la carrera.

Para la capacitación del ingresante en el empleo de las herramientas del entorno virtual, el SIED cuenta con un módulo de nivelación específico.

Los requisitos y mecanismos de admisión son adecuados.

Por lo expuesto, se establece el siguiente compromiso:

- Asegurar la oferta de cursos disponibles para cumplir el tramo electivo del plan de estudios.

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico consta de 16 integrantes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Total: 16	8	4	1	3	-
Mayor dedicación en la institución	7				

De acuerdo con los antecedentes informados, el cuerpo académico presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Ciencia Política; Sociología; Derecho; Criminología; Economía
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis y/o trabajos finales de maestría	7
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	15
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	13
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	9
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	8
Cantidad de docentes que han recibido formación para el desarrollo de la opción pedagógica a distancia	1

Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se detalla la información presentada sobre la Directora y la Coordinadora de la carrera:

Directora de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Licenciada en Comunicación Social (UNC), Especialista en Criminología (UNQ) y Magister en Ciencias Sociales (UNC)
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesora Adjunta en la institución
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí

Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí, se encuentra inscripta en el Programa Nacional de Incentivos
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí, ha publicado 2 libros y 4 capítulos en libros, y ha presentado una ponencia en jornada de la disciplina
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, informa desempeño como jurado de concursos docentes y de tesinas, trabajos finales y tesis; como evaluadora de programas y proyectos de investigación y/o desarrollo, y como integrante de comités editoriales

Coordinadora de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Licenciada en Ciencia Política (UNVM) y Doctora en Ciencia Política (UNC)
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Jefa de Trabajos Prácticos en la institución
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	No
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	No
Informa producción en los últimos 5 años	Sí, publicó 4 libros, 7 artículos en revistas con arbitraje, uno en un medio sin arbitraje y 11 capítulos en libros, y presentó 2 trabajos en jornadas de la disciplina
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, informa desempeño como jurado de tesinas, tesis y trabajos finales

Todos los integrantes de la estructura de gestión poseen título igual o superior al que otorgará la carrera. El análisis de las trayectorias permite concluir que sus antecedentes académicos y profesionales resultan adecuados.

Respecto de la titulación del resto del cuerpo académico, se observa que 4 de ellos no poseen título igual o superior al que otorgará la carrera. Todos se desempeñarán como docentes colaboradores y, del análisis de la información aportada, surge que cuentan con antecedentes adecuados para integrar los equipos de las asignaturas en las que participarán.

Las trayectorias de los demás integrantes del plantel muestran que poseen título igual o superior al que otorgará la carrera y antecedentes académicos y profesionales suficientes.

Si bien la Institución informa 6 cursos de capacitación para docentes en materia de EaD entre los años 2020 y 2024, no se consigna qué integrantes del plantel docente han tomado los cursos informados, y sólo uno de ellos refiere en su ficha docente capacitación específica en las herramientas de la modalidad. Se establece un compromiso al respecto.

Se informa que la carrera contará con un tutor cada 40 estudiantes, dedicando 10 horas semanales a estas tareas. La coordinación de sus tareas se realizará principalmente con los docentes a cargo de cada espacio curricular, la dirección de la carrera y el Área de Posgrado y de Educación a Distancia del IAPCS. El tutor conocerá el recorrido del estudiante en los espacios curriculares, y su función es identificar y comunicar dificultades particulares que estime que pueden comprometer la consecución de los objetivos de aprendizaje, incluidas problemáticas de accesibilidad.

Supervisión del desempeño docente

Se informan mecanismos de seguimiento del desempeño docente, a cargo de la Dirección y la Coordinación de la carrera. Asimismo, se prevé realizar encuestas de opinión periódicas a los estudiantes.

Por lo expuesto, se establece el siguiente compromiso:

- Capacitar a los integrantes del cuerpo académico en el dictado de actividades en modalidad a distancia.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	5
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	2
Participación de docentes de la carrera	Sí (8)

Las actividades de investigación informadas comprenden el período 2018- 2025 y todas se vinculan con la temática de la carrera.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consistirá en una tesis que deberá constituir un aporte individual e inédito, teórico-analítico, que contemple un desarrollo propositivo, innovador y/o evaluativo, casos o recortes de la realidad en temas afines al campo de la seguridad, estructurados en un discurso académico.

La carrera prevé una instancia de defensa oral y pública en modalidad virtual. En el punto 2.4.4 del formulario web se informa que la defensa de la tesis se realizará a través de las plataformas institucionales (Meet o Zoom), asegurando que estén dadas las condiciones por parte de todos los involucrados, y que la videoconferencia será grabada y almacenada en el área administrativa de la carrera y estará disponible para cualquier requerimiento de auditorías de orden administrativo o académico. Asimismo, allí se indica que la Disposición de la Secretaría Investigación y Extensión del IAPCS Nº 001/2024 es el instrumento normativo que regula la implementación de las instancias de evaluación que estipula el SIED de la UNVM para carreras de posgrado que se dicten en modalidad a distancia. Sin embargo, en esa Disposición sólo se autoriza la participación remota sincrónica, mediada por tecnología y a través de canales institucionales, de los distintos actores intervinientes en la defensa oral y pública de los Trabajos Finales Integradores y de las Tesis de las carreras de posgrado del IAPCS siempre que estén dadas todas las condiciones que garanticen la interacción directa y simultánea. Al respecto, se deberán aprobar protocolos que garanticen la verificación de la identidad de los participantes, la supervisión remota de la actividad del estudiante durante la evaluación en línea y la instancia de gestión que, desde la sede física institucional, asegurará la organización, implementación, supervisión remota y validación de lo actuado, por lo que se establece un compromiso.

La modalidad de evaluación final es adecuada.

Directores de evaluaciones finales

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de tesis son 7. Al respecto, se sugiere atender la relación entre la cantidad de docentes con antecedentes en este aspecto y la matrícula máxima de la carrera.

Jurado

El jurado evaluador deberá estar compuesto por 3 miembros titulares, de los cuales uno deberá ser externo a la UNVM, y excluirá al director y co-director de la tesis a evaluar. Por cada miembro titular, se designará también un suplente.

La composición del jurado evaluador es adecuada.

Seguimiento de alumnos

Se informan mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos.

Por lo expuesto, se establece el siguiente compromiso:

- Establecer protocolos para la defensa de las tesis que garanticen la verificación de la identidad de los participantes, la supervisión remota de la actividad del estudiante durante la evaluación en línea y la instancia de gestión que, desde la sede física institucional, asegurará la organización, implementación, supervisión remota y validación de lo actuado.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

La matrícula máxima prevista es de 50 alumnos.

El fondo bibliográfico consta de 267 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y suscripciones a revistas especializadas. Además, se dispone de acceso a bases de datos y bibliotecas virtuales.

El acervo bibliográfico disponible según lo consignado en el formulario es suficiente.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

CONCLUSIONES

La carrera nueva cumple con las normas de calidad establecidas en las Resoluciones Ministeriales RESOL-2023-2598-APN-ME, RESOL-2023-2599-APN-ME, RESOL-2023-2600-APN-ME y RESOL-2025-556-APN-SE#MCH con respecto a inserción, marco institucional y estructura de gestión, e infraestructura y equipamiento. Se establecen los siguientes compromisos: asegurar la oferta de cursos disponibles para cumplir el tramo electivo del plan de estudios; establecer protocolos para la defensa de las tesis que garanticen la verificación de la identidad de los participantes, la supervisión remota de la actividad del

estudiante durante la evaluación en línea y la instancia de gestión que, desde la sede física institucional, asegurará la organización, implementación, supervisión remota y validación de lo actuado y capacitar a los integrantes del cuerpo académico en el dictado de actividades en modalidad a distancia.

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Dictamen Importado

Número: IF-2026-44084776-APN-CONEAU#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Domingo 3 de Mayo de 2026

Referencia: EX-2025-46592444-APN-DAC#CONEAU DICTAMEN

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 12 pagina/s.

Digitally signed by TAVELA Danya Verónica
Date: 2026.05.03 22:17:50 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Danya Verónica TAVELA
Vicepresidenta
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.05.03 22:17:52 -03:00